

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3739** *SINERSIS ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de julio de 2020, se convoca a los señores accionistas, al amparo de la Disposición final octava del Real Decreto-ley 19/2020, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del Covid-19, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad para su celebración, en el domicilio social de la Sociedad, sito en c/ Bravo Murillo, 377, 4.º, de Madrid, los días 15 y 16 de septiembre de 2020, en primera y segunda convocatoria respectivamente, ambas a las 10:00 horas.

Asimismo, y también por acuerdo del Consejo de Administración, se aprueba que, al amparo del art. 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, y dada la situación actual generada por la pandemia COVID-19, los señores accionistas puedan asistir a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, por video conferencia, para lo cual, la Sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas, los medios técnicos necesarios.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad tendrá el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria de la Sociedad) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2019/2020 (1 de febrero de 2019 a 31 de enero de 2020), así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2019/2020 (1 de febrero de 2019 a 31 de enero de 2020).

Tercero.- Autorización a la Sociedad para la compra en autocartera de las acciones titularidad de "Distribuidores de Electrodomésticos de Castellón, S.A.". Autorización a la Sociedad para la concesión, a la vendedora, del derecho de opción de recompra sobre las acciones sobre las que, en su caso, se autorice la compra en autocartera. Renuncia de los accionistas a su derecho de adquisición preferente en ambas operaciones. Delegación de facultades para la ejecución del acuerdo.

Cuarto.- Modificación de la transmisión onerosa de las acciones y, en su caso, del art. 8 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorización al órgano de administración de la Sociedad para la realización de compras de acciones en autocartera.

Sexto.- Delegación de facultades para elevar a publico los acuerdos adoptados, y en su caso, para su ejecución.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la Sociedad, en el plazo legalmente establecido, los informes del Consejo de Administración y los documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 8 de julio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Verdeguer Castelló.

**ID: A200030970-1**